

HUELVA

Edicto

Doña Isabel María Alastruey Ruiz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Huelva y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/1993, a instancias de don Carmelo Alonso Leal y doña María Cordero Nieves, representados por el Procurador don Fernando González Lancha, contra doña Balbina Rodríguez Pérez, representada por el Procurador señor Galván Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien inmueble que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 1 de julio de 1998, y hora de las once, por el tipo de tasación. En caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 24 de julio de 1998, y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 en el tipo. De quedar desierta,

Tercera subasta: El día 21 de septiembre de 1998, y hora de las once sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con clave de procedimiento 191300001500993, el 20 por 100 del tipo.

Segundo.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado, hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación en su caso oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Para el caso de que algunos de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Local de negocio en bruto, ubicado en el núcleo urbano de Trigueros, en la calle Huelva, número 20, antigua calle Luis María Toscano, 18 acc. Inscrito al tomo 1.330, libro 137, folio 120, finca 9.333. Valorado en la suma de 10.772.548 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada doña Balbina Rodríguez Pérez.

Dado en Huelva a 29 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel María Alastruey Ruiz.—La Secretaria.—27.626.

LLEIDA

Edicto

Doña M. Alba Montel Chanco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Lleida,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 214/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra don Juan J. García Pedrosa, doña Ana Calero Raya, don José Pérez Fuentes y don Ignacio Taribo Borrás, sobre juicio ejecutivo en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término

de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de julio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2183, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 3 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Número 10. Piso cuarto, puerta y tipo A, municipio de Lleida, ubicada en calle Humbert Torres, número 22, cuarto A, Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, número registral 63.316, tomo 1.679, libro 923, folio 197, superficie útil 89 metros 96 decímetros cuadrados.

Valorada en 8.743.000 pesetas.

Dado en Lleida a 6 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria judicial, M. Alba Montel Chanco.—27.610.

MADRID

Edicto

Don Braulio Molina Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 2.343/1997-1.ª, y a instancias de doña Eulalia Grande Rubio, se siguen autos sobre declaración de fallecimiento de don Manuel Ferraz Seixas, nacido en Amarante (Portugal), el día 24 de diciembre de 1910, hijo de don Severino y doña Emilia, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, calle Burgos, número 17, quien se incorporó en agosto de 1941 a la División Española de Voluntarios, llamada «División Azul», resultando desaparecido en combate en las operaciones «Possad» (Rusia), el día 11 de noviembre de 1941. En cuyos autos, de con-

formidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 15 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Braulio Molina Rodríguez.—La Secretaria.—27.476.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 52 de los de Madrid,

Hace saber: Que en los autos de suspensión de pagos, que se tramitan en este Juzgado, con el número 968/1996, a instancia de la entidad «Cogres, Sociedad Cooperativa», representada por el Procurador don Julián del Olmo Pastor, con esta fecha se ha dictado auto manteniendo la situación de insolvencia definitiva de aquella y convocando a los acreedores a Junta general, que tendrá lugar el próximo día 18 de junio de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Orense, 22, segunda planta, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, para el caso de no reunirse en primera convocatoria la mayoría de capital, de conformidad con lo prevenido en el artículo 14.3 de la Ley de Suspensión de Pagos.

Y para general conocimiento, citación de los acreedores y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, que firmo en Madrid a 16 de abril de 1998.—27.468.

MADRID

Cédula de notificación

En el procedimiento menor cuantía 518/1995, seguido en el Juzgado de Primera Instancia número 59 de Madrid a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», sobre menor cuantía, se ha dictado la sentencia que, copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

«En la ciudad de Madrid, a 16 de enero de 1998. Vistos por don Ignacio del Riego Valledor, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 59 de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio de menor cuantía que bajo el número 518/1995 se siguen en el mismo sobre resolución de contrato de arrendamiento financiero, a instancia de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Sánchez Masa y asistido del Letrado señor Muñoz Mayo, contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», rebelde en estas actuaciones.

Fallo: Que, estimando como estimo la demanda interpuesta por «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», contra «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento financiero suscrito el 6 de abril de 1998 entre «Centrobán Leasing, Sociedad Anónima», hoy «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», y «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», declarando que el inmueble objeto del mismo, descrito en los antecedentes, es propiedad de «Uninter Leasing, Sociedad Anónima», condenando a «Electricidad Castellvi, Sociedad Anónima», a la inmediata entrega de su posesión a la actora, imponiendo a la parte demandada las costas de este procedimiento. Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación, por ante la excelentísima Audiencia Provincial de esta ciudad, dentro del quinto día hábil